



POR LA CUAL SE NOMBRA AL PROF. LIC. ORLANDO MANUEL OTTAVIANO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 28 de abril de 2022.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 12° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción (Res. N°0021-00-2019) establece que “el TEI será presidido por un representante Docente elegido por mayoría simple de sus miembros ...”

Luego del análisis de los miembros es mocionado el Prof. Lic. Orlando Ottaviano para ocupar el cargo de presidente del TEI, moción que el Docente aceptó.

POR TANTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art.1°.- **NOMBRAR** al Prof. Lic. ORLANDO MANUEL OTTAVIANO como Presidente del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte de la UNA.

Art. 2°: **COMUNICAR** la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3°.- **PUBLICAR** la presente Resolución en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad.

Art. 4°.- **COMUNICAR** y cumplido archivar.


Lic. NANCY CHROMEY
Secretaria del TEI




Prof. Lic. ORLANDO MANUEL OTTAVIANO
Presidente del TEI